NOTARIA SEPTIMA (7ª)
DE BOGOTA D.C.

CALLE 12 B No. 8-39 INT 3,46 Y 7

TEL. 282 65 65

EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico, en el trámite de la liquidación Sucesoral de **MARIA CECILIA PIERNAGORDA PULIDO,** quien se identificó en vida con la cedula de ciudadanía número 20.108.677, falleció el día CINCO (05) del mes de ABRIL del año DOS MIL TRES (2003), en la ciudad de BOGOTA, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad.

Aceptando el trámite Sucesoral en esta Notaría mediante acta número 501 de fecha DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021); se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico y en una radiodifusora de Bogotá D.C. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo tercero (3o) del Decreto Novecientos dos (902) de Mil Novecientos ochenta y ocho (1.988) ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días.

El presente EDICTO se fija hoy DIECIOCHO (18) del mes de SEPTIEMBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las NUEVE (09:00) de la mañana

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Elaborado por: JEYMMY MILENA PEREZ I.